RESOLUCIÓN Nº 2353/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – 2° LLAMADO".----------

Asunción, 30 de Noviembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 44/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2356/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 005916/2016), y,---------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – 2° LLAMADO"**, a las siguientes empresas: **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO**, por un monto total de Gs. 1.816.355.268 (Guaraníes un mil ochocientos dieciséis millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho) IVA incluido, para el **LOTE Nº 1** corresponde la suma de Gs. 222.135.529 (Guaraníes doscientos veintidós mil millones ciento treinta y cinco mil quinientos veintinueve) IVA Incluido, para el ejercicio 2016; y la suma de Gs. 1.594.219.739 (Guaraníes un mil quinientos noventa y cuatro millones doscientos diecinueve mil setecientos treinta y nueve) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria., y a la Empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** por un monto total de Gs. 497.179.800 (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones ciento setenta y nueve mil ochocientos) IVA Incluido; para el Ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria para el **LOTE Nº 2**.--

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.-

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – 2° LLAMADO", a las empresas **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – 2° LLAMADO"**, a las siguientes empresas: **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO**, por un monto total de Gs. 1.816.355.268 (Guaraníes un mil ochocientos dieciséis millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho) IVA incluido, para el **LOTE Nº 1** correspondiendo la suma de Gs. 222.135.529 (Guaraníes doscientos veintidós mil millones ciento treinta y cinco mil quinientos veintinueve) IVA Incluido, para el ejercicio 2016; y la suma de Gs. 1.594.219.739 (Guaraníes un mil quinientos noventa y cuatro millones doscientos diecinueve mil setecientos treinta y nueve) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria., y a la Empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** por un monto total de Gs. 497.179.800 (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones ciento setenta y nueve mil ochocientos) IVA Incluido; para el Ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria para el **LOTE Nº 2.**----------

//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 2153/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – 2° LLAMADO".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – 2° LLAMADO"**, de conformidad al siguiente detalle:

LOTE 1 – GRAN ASUNCIÓN	
Nombre y Apellido	**Función**
Ítem 1	
Ada Irala	FISCAL TITULAR – MDN
Ítem 2	
Alberto Kaddatz	FISCAL TITULAR – CCU MRA
Ítem 3	
Lázaro González	FISCAL TITULAR – CMN
Ítem 4 y 5	
Hugo Falcón Romero	FISCAL TITULAR - AISP
LOTE 2 – MINGA GUAZU	
Arq. Celfirio Barboza	FISCAL TITULAR - AIG

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/er

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC